

SECRETARIA:

A Despacho del Señor juez para proveer sobre la petición que antecede.

Cali, julio 06 de 2020

La Secretaria,


MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Radicación No. 2017-00245-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO.

Cali, julio seis (06) de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte demandada presenta escrito por medio del cual solicita el desarchivo del proceso para el retiro de los oficios de títulos respectivos.

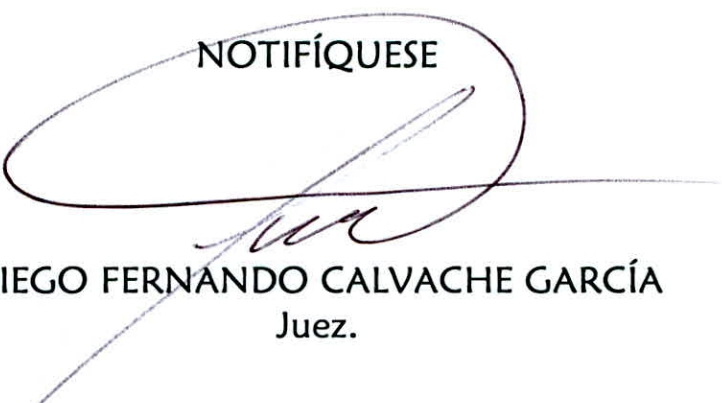
Revisado el expediente se observa que los citados oficios fueron realizados por este Despacho, por lo que se pone a disposición del peticionario el expediente para lo que considere pertinente.

Por lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

Poner el expediente a disposición del apoderado de la parte demandada para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE


DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.

MACC

JUZGADO 13 CIVIL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No.040 de hoy notifico el auto anterior.
Cali, JULIO 07 de 2020
La Secretaria 
MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY